

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
e) Los servicios que ofrece y la formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios al servicio (Indicar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Para cada dirección se debe indicar la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales / Dependencias de atención presencial: (Indicar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefónica, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción del uso del servicio	
1	Solicitud de acceso a la información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito.					10 Días	Ciudadanía en general		Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pje. OEIG- NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Telf: (093) 3936000 ext: 204 www.emgirs.gov.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por Recepción de la Oficina Central de la EMGIRS EP	No	Formulario de solicitud de acceso a la información pública	"NO APLICABLE" No se ha descrito un sistema en línea	0	0	"NO DISPONIBLE" No se han realizado encuestas de satisfacción del servicio.	
2	Disposición de Escombros para el Distrito Metropolitano de Quito	Servicio de lugares autorizados para la disposición de Escombros dentro del Distrito Metropolitano de Quito	El usuario puede acercarse a las escombreras autorizadas a disposición de materiales residuales: productos de la construcción directamente una vez cancelado el costo por m ³ 2. Para la obtención del permiso de construcción (Imu) el usuario debe firmar un contrato con la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP de acuerdo al volumen de Imu que proyecten generar en su proyecto, cumpliendo los requisitos establecidos en el sitio web. 7. Ingresa al sistema con los datos personales registrados al inicio, en el icono de mis contratos podrá descargar los tickets de acceso pre-pagado a las Escombreras (Imprisa), el usuario podrá disponer con estos tickets sus Escombros en cualquiera de las Escombreras habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito	1. El usuario se acerca a cualquier Escombrera habilitada por el DMQ, y operada por la EMGIRS EP. 2. Cancela el valor por m ³ a depositar. 3. Ingresa y dispone el material producto de la construcción (Escombros) en los espacios que disponga el Inspector de Escombreras. Proceso 1: 1. Ingresa a la página web www.emgirs.gov.ec, de clic en el icono de Contratos Online. 2. Registra los datos personales del Administrador del proyecto (generador de escombros); posteriormente ingresa información en Ficha Técnica de Generación de Escombros al ingresar una nueva solicitud. Llena la ficha técnica de forma correcta en los campos solicitados, los mismos son específicos para cada requisito a fin que la ficha se active. 3. Escanear los habilitantes (requeridos) y subir imágenes claras y verificables con la solicitud en el campo correspondiente. 4. Revisa las observaciones a su correo electrónico permanentemente para corregir de ser necesario o recibir su aprobación. 5. Aprobada la ficha técnica procedo a descargar la boleta de pago y acercarse a las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP para registrar el pago realizado. 6. Con su recibo del pago se acerca a las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP, para la firma del contrato. 7. Ingresa al sistema con los datos personales registrados al inicio, en el icono de mis contratos podrá descargar los tickets de acceso pre-pagado a las Escombreras (Imprisa), el usuario podrá disponer con estos tickets sus Escombros en cualquiera de las Escombreras habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito	1. El usuario se acerca a cualquier Escombrera habilitada por el DMQ, y operada por la EMGIRS EP. 2. Cancela el valor por m ³ a depositar. 3. Ingresa y dispone el material producto de la construcción (Escombros) en los espacios que disponga el Inspector de Escombreras. Proceso 2: 1. El usuario registra información ficha técnica y documentos habilitantes) entrará en proceso de evaluación por parte de la Coordinación de Escombreras y Obras Civiles. 2. En el caso de aprobación, se informará al usuario mediante correo electrónico el número de Contrato. En caso de negar la solicitud se informará vía correo electrónico explicando el motivo. 3. Cuando está aprobada la solicitud, en Ventanilla de las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS EP se registra el pago realizado. 4. En la Unidad de Comercialización de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP, se verifica el pago, la ficha técnica aprobada, se imprimen los habilitantes y se imprime el Contrato con el número único para su suscripción. 5. Se firman dos ejemplares del contrato, entre el usuario y el representante de la misma autoridad. Un ejemplar del contrato se entrega al usuario.	Escombrera El Tréje De lunes a viernes: 08:00 a 17:00; viernes: 07:00 a 15:30	Gratuito	10 Días	Ciudadanía en general		Escombrera El Tréje Av. Simón Bolívar, Frente a la planta de Tratamiento de Agua El Tréje, junto al Parque Metropolitano del Sur (recorrido sur - norte, a 10 minutos desde el intercambiador de Guasá)	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pje. OEIG- NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Telf: (093) 3936000 ext: 204 www.emgirs.gov.ec	Oficina Central, Ofi Web EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	No	Formulario de solicitud de disposición de escombros	Formulario de solicitud de disposición de escombros	9.222	179.924	En el mes de NOVIEMBRE no se han realizado encuestas de satisfacción en la Asociación del Cliente
3	Habilitación del servicio de disposición final de residuos ordinarios para generadores/generadoras ambientales del Distrito Metropolitano de Quito	Se refiere a la autorización del ingreso de los residuos en las estaciones de transferencia o en el refino sanitario una vez que ha habilitado el proceso a través de un contrato con el fin de realizar la disposición final de residuos ordinarios	1. Acceder al sistema de Gestión Integral de la EMGIRS EP descargar el Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos y Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Llenar los documentos descargados y adjuntar los documentos obligatorios establecidos, conformar el medio en el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 3. Presentar los documentos en la matriz de la EMGIRS EP para que se realice el respectivo proceso interno con las áreas que corresponden. 4. La Unidad de Comercialización emite un oficio de respuesta al usuario, en contestación a la solicitud presentada. 5. Una vez elaborado el contrato, la Unidad de Comercialización notifica mediante correo electrónico a llamadas, que el contrato se encuentra listo para su revisión y suscripción. 6. El cliente procede a firmar el contrato en las oficinas o electrónicamente, para que posteriormente se proceda con la habilitación de la estación.	1. Presentación del RUC y cédula de identidad original 2. Copia del permiso ambiental (Certificado ambiental, licencia ambiental u oficio de inicio del proceso). 3. Formato de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos. 4. Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 5. Copia legible de la licencia de conducción vehicular, ambos datos para conductor designado. 6. Copia de matricula.	1. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGIRS EP en forma física en las instalaciones de la Matriz, la Gerencia General recibe la documentación y sumilla el trámite a la Gerencia de Operaciones. 2. La Gerencia de Operaciones sumilla el trámite a la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. 3. El Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente designa el área a técnico de la Coordinación. De esa manera se procede con la documentación que los solicitantes remiten mediante correo electrónico a la EMGIRS EP. 4. El técnico designado revisa el trámite y verifica la idoneidad del Solicitante en caso de existir observaciones. 5. El técnico designado realiza un informe al Oficio de Autorización para el ingreso de residuos sólidos al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS EP. 6. Los documentos mencionados en el punto 5 son sumillados por el Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, y Gerente de Operaciones. 7. Suscripción del Oficio de Autorización por parte del Gerente General de la EMGIRS EP. 8. Entrega del Oficio de Autorización al técnico designado para la entrega del documento al nuevo usuario. 9. El técnico designado se comunica con el nuevo usuario, a fin de solicitar su presencia en la Matriz de la EMGIRS EP para el retiro del Oficio de Autorización. 10. El nuevo usuario retira el Oficio de Autorización de las instalaciones de la EMGIRS EP y accede al sitio pre-establecido. Para aquellos usuarios que requieran un contrato, pueden proceder a suscribir uno con la EMGIRS EP.	Pje. OEIG- NS1-84 y Av. Río Amazonas Belloano Sanitario de lunes a viernes: 08:00 a 17:00 Estación de Transferencia Norte y Sur / Torlonia 525.83 IVA	El trámite no tiene costo pero existe una tarifa del servicio distribuido a continuación: Belloano Sanitario "El Inga" x Tonelada \$15.22 IVA Estaciones de Transferencia Norte y Sur x Tonelada 225.83 IVA	15 días	Ciudadanía en general		Oficina Matriz: Pasaje OEIG- NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Telf: (093) 3936000 ext: 204 Oficina Matriz: Pasaje OEIG- NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Telf: (093) 3936000 ext: 204 Oficina Matriz: Pasaje OEIG- NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Telf: (093) 3936000 ext: 204 Oficina Matriz: Pasaje OEIG- NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Telf: (093) 3936000 ext: 204	Presencial	No	Formulario de solicitud de autorización de ingreso de residuos sólidos no peligrosos	Formulario de solicitud de autorización de ingreso de residuos sólidos no peligrosos	"NO APLICABLE" El servicio no es medible	0	27	"NO APLICABLE" El servicio no es medible
4	Servicio de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios	La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios comprende de la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito. La recolección y transporte se realiza la EMGIRS EP a través de la empresa contratista ECUAMBIENTE, la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente, a nivel nacional y cumple con los documentos operativos, logísticos y ambientales exigidos por las autoridades competentes para ejecutar las actividades contratadas. El transporte de los desechos hospitalarios empresa desde el lugar de almacenamiento de los desechos en los establecimientos de salud y finaliza en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Belloano Sanitario "El Inga". Para esta, la contratista realiza visita, frecuencia, y horarios establecidos de acuerdo a una planificación basada en criterios técnicos y logísticos. El tratamiento de los desechos se realiza mediante esterilización por autoclave en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Belloano Sanitario "El Inga" (Avenida E35 km 16.5 entre Píto y Sangolquí), el cual consiste en mantener el operador dentro del reactor cerrado y el producto que será esterilizado, provocando la destrucción o inactivación de toda carga contaminante presente (virus, micorganismos, bacteria, etc.). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta es de aproximadamente 1.5 toneladas. Los desechos tratados son depositados en una celda específica disponible del Belloano Sanitario "El Inga".	* Ingresar a la página www.emgirs.com y dar clic en el link CONTRATOS ONLINE * Cargar todos los documentos solicitados en formato pdf. * EMGIRS EP revisará los requisitos enviados por los usuarios. Si estos se encuentran incorrectos los requerimientos solicitados, se comunicará por correo electrónico al usuario. * Si todos los documentos están correctos, se procederá a realizar el contrato y se enviará un email de aprobación del contrato máximo en 48 hrs. * Para la suscripción del contrato, el usuario deberá acudir a las oficinas de EMGIRS EP, posteriormente el usuario deberá comunicarse con la contratista ECUAMBIENTE para la programación del servicio de recolección (establecer frecuencia y horario de recolección final). * El día y hora asignado para la recolección, el usuario deberá contar con los desechos hospitalarios adecuadamente acondicionados, clasificados, cerrados y etiquetados, de acuerdo a la normativa.	* Solicitud de requerimiento firmada por el representante legal del establecimiento y dirigida al Gerente General de la EMGIRS EP solicitando el Servicio de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. Detallar para el establecimiento y las sucursales (si se que las hubiera) nombre del representante legal, razón social, dirección, número de teléfono convencional y celular, correo electrónico, cantidad estimada de desechos hospitalarios generados mensualmente (kg), copia de ubicación, lugar de recolección, SOLICITUD SIGDH EMGIRS EP. * Registro Único de Contribuyentes (RUC). * Cédula de identidad y pasaporte de votación del representante legal. * Comprobar actualizado de planilla de luz. * Si es persona jurídica o sociedad requiere copia del nombramiento del representante legal.	Horario de recolección Ruta Norte, Ruta Sur y Ruta Expres: 08:00 a 18:00 Ruta Expres: 08:00 a 18:00 Los horarios establecidos podrán variar en función de los requerimientos de los usuarios y la EMGIRS EP	Desde la carga de los requisitos vía web hasta la suscripción del contrato se tarda un tiempo aproximado de 8 días.	Establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito públicos y privados.	Pje. OEIG- NS1-84 y Av. Río Amazonas	* Temas técnicos del servicio: Ing. Diego Quispe teléfono: 3930600 Ext. 2510, correo electrónico: diego.quispe@emgirs.gov.ec * Atención al usuario- Contratos: Novatador del servicio. Abg. Santiago García: teléfono: 3930600 Ext. 2707, correo electrónico: santiago.garcia@emgirs.gov.ec * Facturación / Pagos: Ing. Gabriela Arbolado: teléfono: 3930600 Ext. 2803, correo electrónico: gabriela.arbolado@emgirs.gov.ec CONTRATISTA ECUAMBIENTE * Atención al usuario - Requerimientos para contratar: Programación del servicio / Capacitaciones: Ing. Alejandra Díaz: teléfono: 26037967 /2638938 / 26038073 / 26037976, correo electrónico: diaz.alejandra@ecuambiente.com	Presencial	SI	Formulario de solicitud de autorización de ingreso de residuos sólidos no peligrosos	"NO APLICABLE" debido que este servicio no es medible	4.862	97.674	El 95% de los clientes considera que el servicio brindado es óptimo			
5	Transferencia, transporte y disposición final de residuos sólidos ordinarios y del resto de residuos de la actividad económica de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos	Transferencia, transporte y Disposición Final de residuos sólidos ordinarios; tratamiento de bioresiduos, tratamiento y aprovechamiento de gas; aprovechamiento de residuos sólidos potencialmente reciclables.	Usuario esporádico (hasta tres veces por año) ingresa al sitio web para realizar por parte del personal técnico de ETS y del RUC, cumpliendo lo normativo respecto del tipo de residuos a recibir. Usuario continuo debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIRS EP.	1. Llenar el Formulario de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.	1. La Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos Ingresar por recepción dirigida a la Máxima Autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de informe técnico. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación. 4. Se remite a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Entrega de Autorización al usuario.	Estaciones de Transferencia Norte y Sur De lunes a viernes: 08:00 a 17:00 Belloano Sanitario de lunes a viernes: 08:00 a 17:00. El Semillero y La Estación de Transferencia Norte y Sur / Torlonia 525.83 IVA	Estaciones de Transferencia Norte y Sur De lunes a viernes: 08:00 a 17:00 El Semillero y La Estación de Transferencia Norte y Sur / Torlonia 525.83 IVA	15 días	Ciudadanía en general		Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Pje. OEIG- NS1-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario). Telf: (093) 3936000 ext: 2601 www.emgirs.gov.ec	Oficina Central	No	Formulario de solicitud de autorización de ingreso de residuos sólidos no peligrosos	Formulario de solicitud de autorización de ingreso de residuos sólidos no peligrosos	"NO DISPONIBLE" No se ha descrito un sistema en línea	34	2721	"NO APLICABLE" El servicio no es medible
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/11/2022								
FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL A):											GERENCIA DE OPERACIONES								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (DEL LITERAL A):											Ing. Santiago Vargas								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											ing.santiago.vargas@emgirs.gov.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(03) 3936000 EXTENSIÓN 1403								